



Quito DM, mayo 23 de 2013

A los Miembros de la Junta General de Socios de
IVÁN IGLESIAS & ASOCIADOS Cía. Ltda.:

En cumplimiento de lo dispuesto por el literal b) de la Resolución No. 06-Q-ICI-0001 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 309 de julio 10 de 2006 y de lo establecido por el literal b) del Art. vigésimo quinto de los estatutos de la Compañía, pongo a su consideración el siguiente:

INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012

En el ejercicio económico 2012 se mantuvo la tendencia del año anterior, pues tampoco se obtuvo el crecimiento esperado en cuanto a ingresos y consecuentemente el resultado propuesto. No obstante, y al igual que en todos los años, la Gerencia General realizó todas las gestiones orientadas a incrementar el número de clientes. Durante el presente año se continuará con las acciones encaminadas a alcanzar las metas esperadas.

Conforme comuniqué en mis informes pertenecientes a los ejercicios económicos 2010 y 2011, la implementación, por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), causó un considerable efecto negativo en el patrimonio de la Empresa. Ante la falta de pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías sobre la situación legal originada exclusivamente por la implementación de las NIIF's, las Juntas Generales de mayo 19 de 2012 y mayo 21 de 2013, ante el riesgo de posible causal de disolución en la que se encontraría incurso la Empresa, decidí solucionar mediante la transferencia de la cuenta de Pasivo, Cuentas por Pagar a Socios a la cuenta de Patrimonio Aportes para Futuras Capitalizaciones, los valores que cubran esta eventualidad, tanto para el año 2011, como para 2012.

Durante el ejercicio 2012 se mantuvo el mismo número de personal bajo relación de dependencia y se continuó con personal de apoyo bajo el sistema de servicios externos para el cabal cumplimiento de compromisos con nuestros clientes.



Reitero que es decisión de esta administración que, conforme se vaya consolidando nuestra Firma, los años futuros nos deparen mejores resultados para beneficio de los Socios y de sus colaboradores.

Los Estados Financieros del ejercicio económico 2012 que acompaño han sido debidamente revisados, por tanto considero que los señores Socios deben proceder con la aprobación de los mismos, así como decidir sobre el destino de las utilidades.

Atentamente,

Dr. Iván Iglesias C.

GERENTE GENERAL

I. IGLESIAS & Asoc. Cía. Ltda